

Montevideo, 2 de agosto de 2022

**LLAMADO A CONCURSO PARA RESIDENTES EN EL MARCO DE
LA ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA EN SERVICIOS DE
SALUD
CONVENIO FACULTAD DE PSICOLOGIA - ASSE**

El convenio firmado entre ambas instituciones, FP/ASSE (para la implementación de un programa de Residencias para psicólogos y Practicantes para estudiantes de Psicología en el campo de la salud), se enmarca en los propósitos institucionales de profundizar el desarrollo académico de la FP y de formar recursos humanos y producir conocimientos en salud con los niveles de calidad requeridos por la sociedad uruguaya y acordes a los principios del SNIS.

De acuerdo a dicho convenio, las Residencias tendrán una duración de 3 años, siendo imprescindible que el aspirante pueda cumplir con dicho período en el departamento al que se postula.

La presente convocatoria corresponde a la generación 2023 y dará comienzo el 1º de febrero de 2023.

Los psicólogos que ingresen como Residentes se integrarán en servicios de ASSE y cursarán la Especialización en Psicología en Servicios de Salud en la FP.

Cada concursante deberá optar por un único departamento. Los Residentes se incorporarán al equipo de salud del servicio de ASSE correspondiente, de modo que su tarea se realizará en articulación con éste. A lo largo de los tres años desarrollará acciones al menos, en dos niveles de atención dentro de un mismo departamento. Sus acciones podrán enmarcarse, según el caso en: promoción y protección de la salud, diagnóstico precoz y tratamiento adecuado y oportuno, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos, todas ellas desde la perspectiva disciplinaria específica. La estrategia de atención procurará contemplar el trabajo en conjunto con otras disciplinas y la participación de los usuarios y/o de la comunidad en los procesos de atención.

La tarea es rentada y el Residente de Psicología una vez seleccionado, firmará un contrato laboral con ASSE. La carga horaria semanal es de 40 hs. distribuidas en: 25 hs presenciales en el servicio de lunes a viernes en horario a convenir entre las 8 y las 17 hs; y 15 hs. en actividades académicas correspondientes a la Especialización en Psicología en Servicios de Salud. Las reuniones plenarios obligatorias son los días viernes de 16 a 19 hs. semanalmente.

El Residente es un estudiante de posgrado en una de las Especializaciones de la FP, por lo que deberá cumplir con todos los requisitos de la ordenanza de posgrado correspondiente.

Los aspirantes deberán presentar:

-Fotocopia de la Credencial Cívica y de Cédula de Identidad. Los graduados extranjeros que no cuenten con Credencial Cívica no podrán aspirar.

-Escolaridad

-CV con sus constancias correspondientes, debidamente foliado según la pauta:

1. datos personales
2. formación de grado y posgrado
3. actividad científica: investigación, publicaciones y trabajos inéditos discriminando claramente lo realizado durante el grado y lo realizado a posteriori.
4. Actividad académica: participación con congresos y otros eventos exclusivamente como expositor, distinguiendo si fue durante la formación de grado o posterior. Becas y Premios.
5. Actividad de Extensión Universitaria
6. Actividad profesional.
7. Actividad docente.
8. Actividad de co-gobierno.

-Carta de aspiración donde manifieste su interés y disponibilidad para asumir la Residencia. Al momento de la inscripción deberá indicar solamente una plaza a la que aspira, se priorizará que el postulante resida en la zona.

Asimismo, se priorizarán los postulantes que acrediten estar o haber estado en psicoterapia en los últimos 5 años, se sugiere adjuntar constancia.

La selección consta de tres instancias, cada una de ellas eliminatoria, la aprobación de una habilita el pasaje a la siguiente instancia:

1. Prueba escrita. 2. Evaluación de carta de aspiración, escolaridad y méritos 3. Entrevista personal
La prueba constará de tres preguntas según programa y bibliografía sugerida, que serán de índole teórico y técnico. Se deberá alcanzar un mínimo de 6 en cada una de las preguntas para ser considerado para la siguiente instancia, acorde a la escala de calificación de posgrados (6-10 notas de aprobación). Toda la información estará disponible en la web de Facultad de Psicología, sección Concursos.

Cualquier consulta que no esté explicitada, podrá ser evacuada vía mail con la Directora de la Especialización, Profa. Adjta. Fraga por el mail: margafragam@gmail.com

Gracias por su interés.